

RESOLUCIÓN Nro. = 069 = =
07 JUL 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.034 del 25 de noviembre de 2022, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2023, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante acta de reunión No.011 del 14 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2023, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2022060376034 del 14 de diciembre de 2022 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que en el marco de la Resolución 084 del 26 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia 2023, el valor es superado por la firma de los siguientes contratos:

N° CONTRATO	CLIENTE	VALOR
4600016176	Departamento Administrativo de Planeación	\$ 2.898.370.492
0247	Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	\$ 2.000.000.000

2

506	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA	\$ 230.000.000
722	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA	\$ 16.640.403.012
4600015908	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	\$ 150.000.000
4600015907	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	\$ 900.000.000
4600015855	Secretaría de Infraestructura Física	7.700.000.000

Que mediante acta de reunión número 15 del 07 de julio de 2023 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" aprueban la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2023060082039 del Departamento de Antioquia, del 07 de julio de 2023 se aprueba la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, por valor de \$ 30.518.773.504.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2023, por valor de Treinta mil quinientos dieciocho millones setecientos setenta y tres mil quinientos cuatro pesos m/l (\$ 30.518.773.504), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	ADICIÓN
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30.518.773.504
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30.518.773.504
1.1.02.05.001.08	Contratos de eventos	30.518.773.504

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	ADICIÓN
2	Gastos	\$ 30.518.773.504
2.1	Funcionamiento	\$ 1.889.414.270
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.577.805.605
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.577.805.605
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.577.805.605
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 100.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 880.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 597.805.605
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 311.608.665

2.1.8.01	Impuestos	\$	311.608.665
2.1.8.01.09	Impuesto nacional del consumo (IVA)	\$	311.608.665
2.4	Gastos de operación comercial	\$	28.629.359.234
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$	28.629.359.234
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$	28.629.359.234
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	28.629.359.234

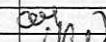
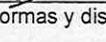
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **07 JUL- 2023**



DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera	
Revisó y Aprobó	Alejandro Palacio Jaramillo – Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Olga Hurtado Arango – Directora Jurídica	
Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

